



BASES DEL CONCURSO COMARCAL DE TIK-TOK CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO PARA ALUMNADO DE 4º ESO, BACHILLERATO Y CICLOS FORMATIVOS: #ni1menos5villas; #cincovillascontralaviolenciadegenero

COMARCA DE LAS CINCO VILLAS, 5 DE NOVIEMBRE DEL 2021

La Comarca Cinco Villas junto con el Ayuntamiento de Ejea convoca el **CONCURSO COMARCAL DE TIK-TOK CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO PARA ALUMNADO DE 4º ESO, BACHILLER Y CICLOS FORMATIVOS** que se regirá por las siguientes bases:

1- PARTICIPANTES.

Podrán participar en el concurso todas aquellas personas que estén cursando **4º de ESO, 1º o 2º de Bachillerato y Ciclos Formativos (Grado Medio y Grado Superior)** en cualquier Instituto de la Comarca de las Cinco Villas, que de forma individual o en grupo presenten un vídeo tiktok cuya duración máxima sea de 60 segundos, no admitiéndose los que excedan de esa duración.

Deberán ser tiktok originales, inéditos y que no estén participando en otro concurso ni tengan comprometidos sus derechos de publicación.

La persona participante deberá ser la autora de la obra. Deberá poseer los derechos de autoría y de los derechos de imagen de las personas que aparezcan en el vídeo y de la banda sonora, si la hubiera. No admitiéndose bandas sonoras cogidas de la red, la radio, etc. pertenecientes a otros autores, salvo que estén libres de CC (Creative commons) o permitidas en las listas de reproducción en las diferentes plataformas.



La organización no se responsabilizará de los derechos de autor derivados de aquellos autores que utilicen bandas sonoras o material que los tenga. No obstante, los vídeos podrán quedar descalificados si está presente lo indicado más arriba.

Se podrán presentar un tiktok por participante.

El tiktok consistirá en una challenge, con el tema 'Ni una menos' (de Chocolate remix), que podrás encontrar en el listado de sonidos de tiktok y una coreografía, tomando como base la que se muestra en el vídeo de promoción u otra elegida por la persona o personas que concursan.

Los vídeos podrán incorporar todos los elementos, decorados y/o vestuarios que se consideren necesarios para denunciar la violencia de género, así como la celebración del 25-N, Día Internacional Contra la Violencia de Género.

Una vez realizado el vídeo, se publicará en **privado**, para que no conste en la app de tiktok, y se enviará al correo: 5vcontralaviolencia@comarcacincovillas.es. Los vídeos serán compartidos al público desde el tiktok de la comarca.

No se admitirán los tiktok que no se ajusten al tema objeto del concurso o que muestren actos que vulneren la sensibilidad y los derechos de las personas según criterio del jurado.

Si un mismo tiktok es presentado dos veces por diferentes personas, se contabilizará solo la que antes se haya recibido en el correo electrónico del concurso: 5vcontralaviolencia@comarcacincovillas.es

Los vídeos no tienen que subirse a tiktok, sino que se enviarán al correo electrónico señalado más arriba y será la entidad la que los cuelgue en su propio canal de tiktok.

Posteriormente, se ruega compartirlo desde el canal comarcal y sumarse a dicho canal para impulsar este concurso utilizando los hashtags habilitados: #ni1menos5villas y #cincovillascontralaviolenciadegenero



2- PRESENTACIÓN DE LOS TIKTOK

Se podrán enviar solamente a través de internet, **junto con el formulario de inscripción**, que podrás encontrar **en la página web comarcal (www.comarcacincovillas.es)**, **apartado de comunicación**. Luego envíalo por correo electrónico a: 5villascontralaviolencia@comarcacincovillas.es

Los vídeos se grabarán desde la aplicación de tiktok.

El plazo para enviar los tiktok será desde la fecha de publicación de las bases hasta las 24.00 del día 30 de noviembre.

3- DESARROLLO DEL CONCURSO

Todos los videos que se considere que cumplen el objeto de estas bases se subirán al canal de tik-tok de la Comarca de Cinco Villas para poder ser visionados y comentados por la población general.

Una vez acabado el plazo de recepción de TIK-TOK, un jurado, formado por personal técnico, tanto del mundo audiovisual como de servicios sociales y juventud de la Comarca Cinco Villas y el Ayuntamiento de Ejea, elegirán los tres mejores de cada instituto.

El jurado tendrá en cuenta todos los aspectos, tanto estéticos, como de sensibilización, en torno al tema que cada tiktok incorpore para lograr el objetivo del concurso

Habrá también un premio especial del jurado, basándose en diferentes criterios, como los mejores comentarios que haya recibido en las redes (criterios de igualdad de género, por ejemplo). Nunca en el número de likes recibidos. Los vídeos ganadores también podrán subirse a otros canales de difusión oficiales de la entidad, siempre por parte de la entidad. Los/as ganadores se comunicarán a los/as interesados/as y al instituto en el cursan sus estudios.



3- PREMIOS

El jurado concederá los siguientes premios en cada uno de los institutos de la Comarca:

1º Premio: 200 € en tarjeta regalo de las asociaciones de comercio de la Comarca.

2º Premio: 100 € en tarjeta regalo de las asociaciones de comercio de la Comarca.

3º Premio: 50 € en tarjeta regalo de las asociaciones de comercio de la Comarca.

Premio especial del jurado: 150 € en tarjeta regalo de las asociaciones de comercio de la Comarca.

El fallo del jurado será inapelable, pudiendo declararse desierto si la calidad de los vídeos presentados no es la adecuada según el jurado.

En caso de duda, el jurado interpretará con su criterio las omisiones que podrían presentar estas bases.

5.- UTILIZACIÓN DE LOS TIKTOK

Los autores de los tiktok, por el simple hecho de participar, ceden los derechos de autor de estos.

Así, la Organización del Concurso podrá utilizar los trabajos para labores de difusión, promoción, etc. ya sea en la propia organización, como en medios de comunicación que puedan requerirlos a la organización. El uso de este material, por parte de la organización, será siempre cultural y no lucrativo.

Igualmente, en caso de participar en la grabación personas menores asumen la responsabilidad de salir, entendiéndose que tienen consentimiento expreso y conocimiento de su participación en el vídeo por parte de sus padres. En caso contrario, la organización no se hace responsable de las reclamaciones que en este sentido se puedan hacer, si los menores no lo han comunicado.



6.- ACEPTACIÓN DE BASES

La participación en este concurso comarcal de TIK-TOK contra la violencia de género, implica el conocimiento y la aceptación de las presentes bases.

Más Información del concurso en:

Comarca de Cinco Villas:

5villascontralaviolencia@comarcacincovillas.es o a través de la página web de la comarca y las redes sociales de la entidad.

